Corponariño Conserva la vida	DETERMINANTES AMBIENTALES (DA) PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DA-GR-76

FICHA TÉCNICA		
1. ASPECTOS GENERALES DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL		
EJE TEMÁTICO	**DE LA GESTION DEL RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO**	
DENOMINACIÓN	**DEFINICIÓN**	**VALORACIÓN SERVICIO ECOSISTÉMICO**
Cambio Climático	El cambio climático podría modificar las características de los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos en su frecuencia promedio e intensidad, lo cual se expresará paulatinamente en el comportamiento espacial y ciclo anual de estos. (Ley 1931 de 2018).	N/A
Marco Normativo General	Ley 164 de 1994 - Aprueba Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático Ley 165 de 1994 - Aprueba Convenio sobre la Diversidad Biológica Ley 629 de 2000 - Aprueba Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el CC Ley 960 de 2005 - Aprueba Enmienda del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono Ley 1753 de 2015 - PND 2015-2018 - Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" Ley 1844 de 2017 - Aprueba el Acuerdo de París. Política Nacional de Cambio climático. Ley 1931 DE 2018 - Establece directrices para la gestión del cambio climático. Decreto N° 298 de 2016 - Crea el sistema nacional de cambio climático para Colombia CONPES 3700 de 2011 - Establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático"	
Acto Administrativo de creación	Resolución de adopción de las Determinantes Ambientales.	
Documento (s) técnico (s) de soporte	Inventario de Gases Efecto Invernadero. Escenarios de Cambio Climático 2011-2100. Análisis de vulnerabilidad y riesgo climático. Acciones de Adaptación al cambio climático en Colombia. Acciones de Mitigación al cambio climático en Colombia. Plan Territorial de Adaptación Climática del departamento de Nariño – PTAC Herramienta de acción climática - MADS. PAS - Sectoriales. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Estrategia Colombiana de desarrollo bajo en carbono ECDBC. Estrategia nacional integral de reducción de la deforestación y degradación de los bosques - REDD. Plan Integral de Gestión de Cambio Climático (PIGCCT) del Departamento de Nariño	
Distribución Espacial de la Determinante Ambiental		
Superficie de la DA	**Escala de trabajo**	1 100,000
	Suceptibilidad por deslizamientos sector rural	Municipios departamento de Nariño
2. ALCANCE Y APLICACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL		
ITEM	**CONTENIDO Y DESCRIPCIÓN**	
Competencia de creación, administración y manejo	Ley 1931 de 2018, son los ministerios que hacen parte del SISCLIMA, los departamentos, Distritos, las Corporaciones Autónomas Reginales y Parques nacionales Naturales de Colombia, son las entidades responsables del cumplimiento de las metas de país de adaptación del territorio al cambio climático. Las autoridades, municipales y distritales deberán incorporar dentro de sus planes de desarrollo y: planes de ordenamiento territorial, la gestión del cambio climático teniendo corno referencia los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales: de su departamento y los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales. Asimismo, podrán incorporar la gestión del cambio climático en otros instrumentos de planeación con que cuente la respectiva entidad territorial.	
Ejes Estratégicos	El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático de Nariño-Nariño actúa por el Clima, se organiza en 3 ejes estratégicos y 4 ejes transversales. Los ejes estratégicos contienen medidas diseñadas para gestionar un departamento con mayores capacidades frente a los riesgos climáticos y a reducir las emisiones de gases efecto invernadero. Los ejes transversales son las orientaciones que habilitan la implementación de los ejes estratégicos.	

3. APORTE DE LA DETERMINANTE FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		
DENOMINACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	
Adaptación al cambio climático	PIGCCT de Nariño acoge tres principios: en primer lugar, el reconocimiento de los mecanismos de participación institucionales y no institucionales, creados para que la ciudadanía exprese sus intereses y establezca relación con las autoridades públicas en la definición de acciones relacionadas con este tema; en segundo lugar, la generación de capacidades para la acción de las entidades y organismos del departamento a las cuales se atribuye algún tipo de función en la promoción, desarrollo, facilitación y seguimiento de los procesos de gestión del Plan, así como el marco normativo que regula su organización y funcionamiento; finalmente, se acoge al conjunto de acuerdos firmados por el país para la reducción de los GEI, Condiciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y la Política Nacional de Cambio Climático, cuyo fin esencial es la promoción y el desarrollo de las condiciones para la intervención del Estado en las decisiones públicas y privadas orientadas al cumplimiento de metas de reducción de GEI y de adaptación frente a los efectos del cambio climático.	
TIPO DE MEDIDAS A IMPLEMENTAR POR EL MUNICIPIO		
	PEDAGÓGICA	**OBLIGATORIA**
PREVENTIVA	Propiciar las condiciones para el conocimiento y la capacidad de gestión de la información referente a las manifestaciones climáticas y oceanográficas en el depar tamento de Nariño	Enmarcar la adaptación climática en una visión regional de largo plazo que incida en los ejes determinantes la gestión y el ordenamiento del territorio y sus procesos asociado
CORRECTIVA	"Fortalecer la gestión institucional relacionada con la gobernanza climática	Ejecución de acciones y proyectos que faciliten el acceso a la información, la conciencia pública, la capacitación, la educación, la investigación y la participación, para contribuir con la creación de capacidades a nivel local, para afrontar el cambio climático

4. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA DETERMINANTE AMBIENTAL EN EL POT

Las acciones del Cambio Climático en los diferentes sectores del desarrollo deben ser incorporadas desde la fase de planeación. En este sentido, los Planes de desarrollo a nivel local, así como el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), entre otros, deben integrar las medidas de adaptación y mitigación del Cambio Climático.

La información existente sobre escenarios de cambio climático 2011-2100 y los análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático son insumos que deben tenerse en cuenta dentro de todo proceso de actualización y/o formulación de Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo y demás instrumentos de planificación territorial local y regional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Expediente Municipal (Seguimiento y Evaluación): Los resultados de la evaluación del POT vigente respecto a la presencia o ausencia de aspectos de ordenamiento territorial que contribuyen a la gestión del cambio climático en el municipio.
- Diagnóstico: La información de diagnóstico tanto de POTs como de Planes de desarrollo y demás instrumentos de planificación deben incorporar la información disponible a los escenarios de cambio climático, Emisiones de gases efecto invernadero GEI, vulnerabilidad y riesgo por cambio climático. Se debe considerar la información generada durante la elaboración del perfil climático territorial, la información existente de GEI por parte de los sectores productivos más representativos del municipio, impactos y la relación con los sistemas estructurantes.
- tener en cuenta los escenarios, así como los diferentes indices desarrollados en el plan, para ser incorporados en la propuesta de ordenamiento en aras que el modelo de ocupación tenga en cuenta las estrategias y programas priorizados.
- Componente General, urbano y rural: Se deben definir los objetivos, políticas, estrategias y normas encaminadas a aumentar la capacidad de respuesta ante eventos climáticos, disminuir la vulnerabilidad frente a la variabilidad climática y el cambio climático, disminuir la emisión de gases efecto invernadero.
- Programa de Ejecuciones: Los resultados de la evaluación del plan vigente y el diagnóstico son la base para incorporar medidas y proyectos relacionados con el tema de cambio climático (adaptación y mitigación) que deban desarrollarse en la vigencia de cada instrumento de planificación.
- Articular al componente programático el plan de acción del Plan "Nariño actúa por el clima",

BIBLIOGRAFIA

Fuentes de información	www.corponarino.gov.co